



Bando.

Don Javier Figueredo Soto, Alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar (Segovia)

HAGO SABER:

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el COVID19 (coronavirus), desde el Ayuntamiento se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos, informando de que **NO EXISTEN CASOS DOCUMENTADOS EN EL ESPINAR.**

No obstante, tras las medidas adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad sobre la situación del COVID-19 (coronavirus), el M. I. Ayuntamiento de El Espinar tras la reunión con todos los portavoces de los partidos políticos con representación, ha adoptado las siguientes medidas preventivas que afectan al funcionamiento de los servicios públicos, por un periodo inicial de 15 días, **desde el día 12 hasta 27 de marzo**:

- Suspensión de las actividades deportivas organizadas por el ayuntamiento.
- Cierre de los centros culturales, bibliotecas, centro joven, auditorio, piscina climatizada, guardería municipal infantil, escuela de música, hogar del pensionista de San Rafael, centros deportivos municipales, así como cualquier dependencia municipal, que no sea Policía Local, Ayuntamiento, y oficinas municipales, que seguirán prestando servicios administrativos, en horario habitual de atención al público (de 9:00 a 14:00), recomendando a los ciudadanos acudir solo en casos de urgencia y para trámites inaplazables.
- Cancelación de las actividades socioculturales organizadas por el ayuntamiento.
- Suspensión de las actividades que se desarrollen en centros municipales como talleres, cursos y similares.
- Suspensión de las escuelas deportivas.
- Prohibir los eventos multitudinarios dentro del municipio.
- Suspensión de mercadillos y venta ambulante.

Dichas medidas se irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento.

En relación a los trabajadores municipales, el equipo de gobierno ha mantenido una reunión con los representantes de los trabajadores en el Ayuntamiento, en la que se ha transmitido la prioridad de mantener los servicios que presta. Esta prestación de los servicios se hará adaptándolos a la actual situación excepcional hacia los trabajadores y trabajadoras municipales, favoreciendo en lo posible el teletrabajo.

Estas medidas se trasladarán a las empresas de nuestros municipios y contratas que den servicios a nuestro Ayuntamiento. Rogándoles que hagan lo posible para prevenir el avance de este virus.



El Ayuntamiento de El Espinar insiste a los vecinos que sigan las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En todo momento y a medida de ir obteniendo información actualizada, estas son medidas meramente preventivas. Les invitamos a seguir los canales de comunicación municipal en los cuales les mantendremos al corriente. Asimismo, se recomienda CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Castilla y León y el Sacyl: 900 222 000

Para evitar posibles contagios se recuerdan las siguientes medidas preventivas:

- Se recomienda no acudir a actos que conlleven aglomeración de personal, especialmente si se trata de sitios cerrados y poniendo especial atención a colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, población infantil o personas con enfermedades crónicas).
- Lavarse las manos frecuentemente, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

El Espinar a 11 de marzo de 2020.



EL ALCALDE,

D. Javier Figueredo Soto